

RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR NO COMPETENTE

MINED-2019-0565

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS del día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0565 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y revisado el marco jurídico institucional, ha identificado con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 20 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por lo tanto resuelve:

DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCION COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.

Sin embargo, con el ánimo de facilitarle el acceso a la información en relación al: Curriculum vitae completa de la ministra de cultura, con información completa sobre su educación, sus cargos ostentados y las fechas exactas (mes y año), para cada grado educativo y cargo.

Le sugerimos dirigir su solicitud al Ministerio de Cultura, Oficial de Información Antonio de Jesus Villalta, oficina ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A 5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, Centroamérica. Teléfono 2501 - 4400. oir@cultura.gob.sv

Karla Lissette Rivera Ramírez

Oficial de Información Interina Ad-Honorem